



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

Ciudad de México a 30 de octubre de 2020

OFICIO N° CCM/IL/DIP/ERA/050/2020

DocuSigned by:
Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

1

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 327 BIS AL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuesta más de 280,000 pesos atender Covid-19 en hospitales privados, ante esto la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) tiene hasta el momento reclamos por más de 42 millones de pesos por parte de 151 asegurados con coberturas de gastos médicos mayores.



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

Quienes tienen un seguro de gastos médicos mayores y han recurrido a servicios médicos privados para atenderse por coronavirus Covid-19 han gastado en promedio 283,591 pesos.

2

Dicha Asociación realizó su primera evaluación en cuanto a beneficiarios de coberturas médicas atendidos por Covid-19, la cual arroja que, al 6 de abril, se han cubierto a 151 personas diagnosticadas y atendidas en hospitales privados.

En total, registra reclamos por 42.82 millones de pesos a 19 aseguradoras, una de ellas concentra 37% de las reclamaciones, por un monto de más de 20 millones de pesos.

El monto reclamado más alto es de más de 5 millones de pesos, el monto promedio son 283,591 pesos y el más bajo son 819 pesos.

Los pacientes son 69% hombres y 31% Mujeres. Destaca que es el grupo de edad de 30 a 59 años donde se concentra el 62% de los siniestros.

Entre los beneficiarios que han presentado reclamos se han reportado cinco defunciones.

Los gastos por internamiento en unidad de cuidados intensivos representan 51% del monto reclamado y se han dado en el 31% de los casos.

En el 60% de los casos, las reclamaciones son por internamiento hospitalario y 7% de los pacientes han reclamado reembolsos por tratamientos ambulatorios.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

Hasta el momento, del total de reclamos, las aseguradoras han pagado apenas 9.1 millones de pesos, de ellos 408,380 pesos corresponden a los pacientes fallecidos.

Cabe destacar que, de acuerdo con cifras de INEGI, sólo entre 5 y 10% de la población cuenta con dinero suficiente para hacer frente a una enfermedad o accidente grave, además, 22% de los mexicanos trabajan por cuenta propia sin ningún tipo de seguro según datos de Condusef.

Por otra parte la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, considero que ha sido utilizada por algunos hospitales privados para cobrar precios exorbitantes en sus servicios, ante esto, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) debe intensificar las verificaciones a los establecimientos de salud privados que incurran en irregularidades en la atención a pacientes con Covid-19 y en caso de detectar abusos en sus precios se inicie el procedimiento para sancionarlos.

Ya que de acuerdo a los datos del tabulador de costos de los servicios médicos del Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES) vigente para el 2019, la atención de la neumonía en adultos se calcula en 23 mil 842 pesos considerando la admisión, consultas y hospitalización durante 8 días, excepto medicamentos; asimismo el costo por día en terapia intensiva se calcula en 26 mil 778 pesos. Si un paciente permanece 8 días en terapia intensiva, el costo se incrementa a por lo menos 238 mil 063 pesos.

Por su parte, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros reconoció que el costo por tratamiento en hospitales privados aumentó 51% en 7 semanas,

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

pasó de los 300 mil pesos en promedio a 452 mil 918 al ocho de junio, y la Asociación Mexicana de Seguros y Fianzas estimó que los casos más graves que requieren hospitalización por el Covid-19 podrían gastar entre 700 mil y 2 millones de pesos.

De lo que se advierte una falta de solidaridad y apoyo con las familias que aparte de estar enfrentando el infortunio de tener algún enfermo grave por la Covid-19, ahora tienen que enfrentar el reto de pagar cuantiosas cantidades de dinero a las instituciones que han lucrado con el dolor y la necesidad de muchas familias, sobre todo de clase media, a las que no les quedó más remedio que acudir a la iniciativa privada para salvar a sus seres queridos.

La investigación se acredita también, luego de que el Gobierno federal suscribió el convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud y la Asociación Nacional de Hospitales Privados y el Consorcio Mexicano de Hospitales, a fin de garantizar la atención a derechohabientes de instituciones públicas de seguridad y poner a disposición de la federación, la mitad de las camas de los 146 hospitales privados, indicó la legisladora, quien también es secretaria de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

De igual forma una práctica común, que se ha dado en los Hospitales privados es, que a la entrada de los pacientes a urgencias, les hacen firmar a veces hojas en blanco o dejan los datos de la tarjeta en garantía de pago por sus servicios, lo cual es un delito contemplado en nuestro código penal, pero jamás las autoridades han dado cumplimiento a este tipo penal.



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

5

Ahora con la pandemia, lo que está haciendo con los pacientes que entran por COVID-19 a los hospitales particulares, es que piden dejar a sus familiares en garantía, la cantidad de doscientos ochenta mil pesos en efectivo, para poder ser ingresados; por lo que se aprovechan de la desgracia por la que está pasando la ciudadanía, en esta pandemia.

Si bien es cierto, que se trata de Hospitales privados, también lo es que en emergencias sanitarias se deben establecer políticas públicas que protejan a la ciudadanía; es por ello que es necesario prevenir este tipo de conductas cada vez más recurrentes, con la creación de un tipo penal que atienda esta problemática que vive la sociedad en esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto; se presenta la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 327 BIS AL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL** para quedar de la siguiente manera:

DECRETO

PRIMERO. se propone adicionar el artículo 327 Bis al Código Penal para el Distrito Federal, para que queden de la siguiente forma:

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTA DE REFORMA
Sin correlativo.	<u>ARTÍCULO 327 Bis. Se impondrán de cinco a diez años de prisión, y de cinco mil a diez mil días multa y la suspensión de la licencia por los</u>



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

**CODIGO PENAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL.**

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTA DE REFORMA
	<p><u>mismos años de condena, así como la suspensión para ejercer la profesión, a los directores, encargados o administradores, de cualquier Hospital Público o Privado, donde se preste atención médica, o Funerarias, que ante haberse decretado una emergencia sanitaria, incrementen los costos de forma indiscriminada, por la atención médica de la enfermedad que haya sido el motivo de la pandemia o cualquier otra.</u></p>

6

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Ciudad de México, a los 30 días del mes de octubre de 2020

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

Eleazar Rubio Aldarán

951CE5AD96A3405...

DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN